

## **Area de Desarrollo Institucional**

### **Plan Estratégico**

#### **Ideas Preliminares**

Es necesario la Planificación Estratégica en el LC&FC ?

Es fundamental que la institución no sólo se adapte a los grandes cambios que se producen en la sociedad peruana, en aspectos legislativos, sociales, económicos y culturales, sino también que su devenir tome en cuenta lo que ocurre en el contexto global.

A fin de impulsar un proceso de cambios por el cual, partiendo de nuestra realidad institucional logremos adecuarnos a un escenario de modernidad, proceso participativo y ordenado, se han de aplicar un conjunto de métodos o herramientas bajo los conceptos de la planificación estratégica, la que nos permitirá un real diagnóstico situacional y avanzar hacia objetivos y a metas propuestas, identificando las fortalezas y dificultades, optimizando los recursos y creciendo organizacionalmente, propendiendo a la mayor participación de los socios en los plazos a determinar.

#### **Institucionalidad**

La norma estatutaria que rige nuestra vida institucional está vigente desde el año 2004, constituyendo esta modificación un hito histórico, ajustándose a los cambios constitucionales y legales, y además, porque expresa la voluntad de cambios. No obstante, en este nuevo pacto social, queda manifiesta la renovación del compromiso de continuar con los deseos que inspiraron su fundación, lo cual está señalado en el artículo primero del Estatuto como objetivos principales del Club.

A partir de esta modificación estatutaria trascendental, se ha podido lograr que el rumbo de nuestra organización gire hacia una ruta de ordenamiento, y se inicie un proceso de mejoramiento de las prácticas de gestión en todos los campos de la vida institucional.

#### **Del Estatuto y el Reglamento Interno**

El Estatuto fue aprobado el 05 de junio de 2004; estableciendo sus partes, los conceptos de: Denominación, Domicilio, Fines y Duración; del Patrimonio Social; de los Asociados; de las Asambleas Generales; del Consejo Directivo; de los Comités, y Disposiciones Finales y Transitorias. Define las facultades y responsabilidades de los órganos de dirección y es a través del Reglamento que se regula el funcionamiento interno del Club.

#### **Participación y Grupos de Trabajo**

Con el propósito de encarar estos desafíos, el Consejo Directivo en aplicación de lo establecido en el Reglamento Interno, ha convocado a un grupo de asociados, multidisciplinario y abierto, para realizar estudios en materias de interés para el Club; ha de ser la base para la formulación del Plan de Desarrollo del Club, así

cómo el cauce para una mayor participación de socios, vital para el fortalecimiento institucional.

Tal como quedó expresado en el acta de Instalación del Grupo de Trabajo, es fundamental tener un conocimiento integral de la situación del patrimonio social del Club; disponer de la información económica con los indicadores y notas explicativas que han de expresar la transparencia con la que tiene que mostrarse una adecuada y limpia gestión. Esta información permitirá emprender la tarea de superación con visión de futuro; afirmar el proceso de transformación de una situación pre existente en una situación deseada; y lograr una modernización sistemática con mayor participación, con un modelo de estructura organizativa adecuada.

### **Plan de Desarrollo del Club**

Es importante en la implementación de este Plan de Desarrollo, el empleo de los instrumentos de gestión que permitan evaluar el avance así como poder medir las metas que se proyecta alcanzar, así como, corregir oportunamente aquello que ha de brindar mejoras en el Plan, haciendo las adecuaciones estructurales necesarias para fortalecer nuestra organización.

### **Areas de Trabajo**

Es tarea de los socios integrados a este Grupo de Trabajo, a través de una adecuada división por áreas o sub grupos especializados, el identificar los problemas de corto, mediano y largo plazo; proponer las acciones correctivas y recomendaciones pertinentes para que, por medio de actividades concretas, la dirección del Club ejecute en unos casos, y para proponer ante las Asambleas correspondientes los casos que así ameriten, conforme señalan las nomas, garantizando una gestión sostenible.

### **Acciones Urgentes y Visión de Futuro**

Es en este marco normativo que se han dado las decisiones necesarias, urgentes y las acciones oportunas para superar las deficiencias, dar la atención a las necesidades de corto plazo y revertir las limitaciones para una adecuada gestión, promoviendo la mayor participación de los socios y sosteniendo un diálogo permanente con los trabajadores del Club.

Luego de esta fase inicial de medidas indispensables y saludables, nos encontramos en un momento de importante crecimiento y desarrollo del país; en la actualidad el Club está conformado mayoritariamente por socios con familias jóvenes que deben encontrar esparcimiento, salud y deportes, conforme a sus necesidades; es entonces un desafío previsible el de una significativa demanda creciente de jóvenes familias por asociarse, por lo cual es nuestro deber desarrollar la capacidad de cambios que nos permitan adecuarnos a esa realidad.

De esta manera, ordenada y sistemática, podemos tener la seguridad de alcanzar un compromiso de desarrollo del Club, que procure el consenso y responda integralmente al objetivo que imaginamos y pretendemos en la Visión Institucional.

### **La Visión, Misión y Objetivos**

Como imaginamos y como queremos encontrar al Club luego de iniciado este proceso, es lo que ha de definir nuestra Visión y Misión. Para ello debe lograrse la identificación y el involucramiento de los socios, pues es fundamental la suma de voluntades constante y permanente, que promueva el cambio y nos garantice la sostenibilidad del proceso.

Con la motivación necesaria es posible lograr este compromiso, que nos dé el feed back fundamental para impulsar las acciones precisas y mantener la orientación hacia los objetivos estratégicos trazados, alcanzando paulatinamente las metas estratégicas que el Plan Estratégico Institucional ha de estipular, lo que permitirá evaluar su implementación y hacer los correctivos que sean necesarios.

.